

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2012

CASABLANCA, 23 DE OCTUBRE DEL 2012

Nº : 3.176.- **VISTOS:** Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de ACTIVIDADES MUNICIPALES del SECTOR MUNICIPAL para el año 2012, según consta en sesión Ordinaria Nº 884 el acuerdo Nº 2.506 de fecha 09 de Octubre del 2012.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2012, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto de ACTIVIDADES MUNICIPALES del SECTOR MUNICIPAL para el año 2012, según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.500
22.02.000.000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	1.200
22.12.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
	TOTAL EGRESOS	6.700

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	
22.08.000.000	SERVICIOS GENERALES	2.900
22.09.000.000	ARRIENDOS	3.800
	TOTAL EGRESOS	6.700

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALFONSO BARROS DIEZ
ALCALDE DE CASABLANCA(s)

